

**DISPOSICION SE-CFJ N° 047/21**

Buenos Aires, 4 de mayo de 2021

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 16/20, la Disp. SE-CFJ N° 192/20 y 017/21, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. CACFJ N° 16/20 aprobó la realización de la actividad "Conversatorio: Acuerdo Regional de Escazú. Implicancias del Acuerdo en el Derecho Interno Argentino".

Que la Disp. SE-CFJ N° 192/20 aprobó la realización de la actividad "Conversatorio: Acuerdo Regional de Escazú. Implicancias del Acuerdo en el Derecho Interno Argentino".

Que el primer encuentro sobre enfoque internacional se llevó el 22 de abril de 2021, participaron como expositores Michel Prieur, Gabriel Real Ferrer, Néstor Cafferatta, Aquilino Vázquez García, Arístides Guerrero García y José Juste Ruiz y se transmitió por la plataforma Zoom, el canal de YouTube del Centro de Formación Judicial y el programa "Tópicos selectos" de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Que la Disp. SE-CFJ N° 17/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Michel Prieur como expositor en la actividad "Conversatorio: Acuerdo Regional de Escazú. Implicancias del Acuerdo en el Derecho Interno Argentino. Primer encuentro: enfoque internacional" realizada el día 22 de abril de 2021.

2º) Certifícase la participación de Gabriel Real Ferrer como expositor en la actividad "Conversatorio: Acuerdo Regional de Escazú. Implicancias del Acuerdo en el Derecho Interno Argentino. Primer encuentro: enfoque internacional" realizada el día 22 de abril de 2021.

3º) Certifíquese la participación de Néstor Cafferatta como expositor en la actividad "Conversatorio: Acuerdo Regional de Escazú. Implicancias del Acuerdo en el Derecho Interno Argentino. Primer encuentro: enfoque internacional" realizada el día 22 de abril de 2021.

4º) Autorízase el pago de la suma de pesos tres mil trescientos sesenta (\$3.360,00) a Néstor Cafferatta en virtud de la certificación efectuada en el art. 3º de la presente disposición.

5º) Certifíquese la participación de Aquilino Vázquez García como expositor en la actividad "Conversatorio: Acuerdo Regional de Escazú. Implicancias del Acuerdo en el Derecho Interno Argentino. Primer encuentro: enfoque internacional" realizada el día 22 de abril de 2021.

6º) Certifíquese la participación de Arístides Guerrero García como expositor en la actividad "Conversatorio: Acuerdo Regional de Escazú. Implicancias del Acuerdo en el Derecho Interno Argentino. Primer encuentro: enfoque internacional" realizada el día 22 de abril de 2021.

7º) Certifíquese la participación de José Juste Ruiz como expositor en la actividad "Conversatorio: Acuerdo Regional de Escazú. Implicancias del Acuerdo en el Derecho Interno Argentino. Primer encuentro: enfoque internacional" realizada el día 22 de abril de 2021.

8º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 047/21**



**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

VF